



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ALEXÁNDER CAICEDO CHINGATÉ
RADICADO : 2018-00412

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 09 de octubre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

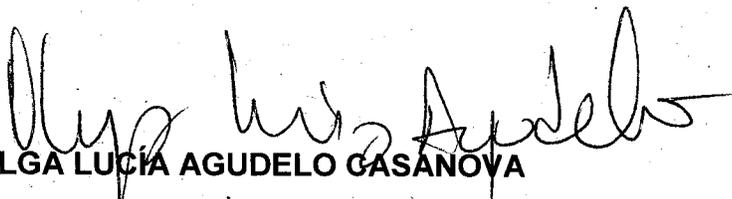
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede suscrito por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Seccional Meta, por Secretaría Oficiase a dicha entidad, informando que mediante auto del 13 de septiembre de 2019 se declaró terminado el presente proceso por desistimiento tácito, ordenándose el archivo del mismo; por tal razón la valoración de pericia siquiátrica forense sobre capacidad para administrar bienes solicitada para el señor FRANK CAICEDO CHINGATÉ ya no es requerida para el proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO GASANOVA
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>24 OCT 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	